876504

BUIN
Ilustre Municipalidad
Secretaría Municipal

BUIN, 18 FEB 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 594 **/ VISTOS**: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por el **Decreto Alcaldicio Nº 3978** de fecha 30 de octubre de 2024, que Modifica la Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Buin.

2.- El **Memorándum Nº 429** de fecha 11 de febrero de 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario remite al Sr. Alcalde el informe de permisos exentos de pago de Feria de Emprendedores a un Costado de Centro Cultural de Buin, a durante los días 11 y 12 de febrero y posteriormente los días 13, 14, 15 y 16 de febrero de 2025 en el frontis del Banco de Chile, adjunta la siguiente documentación:

- Solicitud de permiso, instalación de feria de emprendedores a un Costado de Centro Cultural de Buin, a durante los días 11 y 12 de febrero y posteriormente los días 13, 14, 15 y 16 de febrero de 2025 en el frontis del Banco de Chile.
- Listado, Registro Social de Hogares de los participantes de la feria de emprendedores.

3.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde, para decretar exento de pago según lo informado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4.- Observación realizada por la Dirección de Control.

DECRETO.

1. **Otórguese** la exención en el pago de permiso provisorio, a los participantes de la Feria de Emprendedores a un Costado de Centro Cultural de Buin, a durante los días 11 y 12 de febrero y posteriormente los días 13, 14, 15 y 16 de febrero de 2025 en el frontis del Banco de Chile, esto en virtud de los antecedentes aportados por la unidad municipal solicitante, y de acuerdo a las facultades que otorga la Ordenanza de derechos vigentes para el año 2025, Titulo XIII, Art. 39 letras a), b) y g).

2. **Apruébese** el listado de los expositores beneficiados con la exención, documento forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN ★ SECRETARIA MUNICIPAL ★

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN ★ ALCALDE ★

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. GMG. JTV(S), agc
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU